ÍNDICE

PRESENTACIÓN: POR UNA NUEVA COMPRA PÚBLICA RESPONSABLE

JOSÉ MARÍA GIMENO FELIÚ

SALUD

1. RETOS Y DESAFÍOS DE LA COMPRA PÚBLICA DE SALUD EN EL SIGLO XXI: A PROPÓSITO DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (Y VACUNAS) Y LA NECESIDAD DE ACTUALIZAR LA SOLUCIÓN JURÍDICA

JOSÉ MARÍA GIMENO FELIÚ

- I. Introducción del contexto
- II. Retos y desafíos de la contratación pública en el ámbito de la salud: hacia un nuevo modelo de valor y eficiencia que pivote sobre el paciente
- III. Hacia un concepto funcional de contrato público: contornos y fronteras
 - La adquisición de medicamentos (y vacunas): ¿son contratos públicos necesariamente?
 - La adquisición de medicamentos al margen de la normativa de contratación pública.
 Una opción válida compatible con los principios públicos en la gestión pública en salud
- IV. Conclusiones. Hacia un nuevo modelo de adquisición de salud que ponga la atención en el valor
- V. Propuestas

2. LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR SALUD EN MÉXICO

RODOLFO CANCINO GÓMEZ

- I. Introducción
- II. Derechos humanos en el sector salud en México
- III. La narrativa de los esquemas de contratación sobre medicamentos
 - 1. Compras Consolidadas
 - 2. Contratos Públicos por adjudicaciones directas en el sector salud
 - Convenio México-Oficina de las Naciones Unidas para Servicios Especiales (UNOPS) para la adquisición de medicamentos, material quirúrgico, equipo médico e insumos médicos
- IV. Principales observaciones de la auditoría superior de la federación sobre compras de medicamentos en 2020
- V. Reflexiones y conclusiones de la contratación pública sobre medicamentos

3. LA CENTRALIZZAZIONE DEGLI APPALTI PUBBLICI NEL SETTORE SANITARIO COME STRUMENTO EFFICACE PER PROMUOVERE UNA MIGLIORE QUALITÀ ORIENTATA AL PAZIENTE

MARIO E. COMBA

- I. Introduzione
- II. La centralizzazione degli appalti pubblici in europa e in Italia
- III. La centralizzazione degli appalti pubblici sanitari in italia: problemi e opportunità

4. LA CONTRATACIÓN DE LAS VACUNAS CONTRA EL COVID-19: ESTUDIO DE CASO SOBRE LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA EN COLOMBIA

CÉSAR AUGUSTO ROMERO MOLINA LUIS ADRIÁN GÓMEZ MONTERROZA

- I. Introducción
- II. Los principios de publicidad y transparencia en la contratación pública: precisiones conceptuales desde el softlaw OCDE sobre buenas prácticas en la contratación pública
- III. Los principios de la contratación pública en el marco de la crisis económica y social derivada por el COVID-19 en Colombia
- IV. Caso Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Recurso insistencia contra acto que denegó acceso a la información de los contratos suscritos por el Estado colombiano y las farmacéuticas multinacionales para el suministro de vacunas contra el COVID-19
- V. Caso Consejo de Estado: decisión judicial sobre la presunta vulneración de derechos fundamentales de las farmacéuticas generada con el levantamiento de la reserva de los contratos públicos que ordenó el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en el fallo anteriormente analizado
- VI. Conclusiones
- VII. Bibliografía

CORRUPCIÓN E INTEGRIDAD

5. LA TRASPARENZA IN UN SISTEMA DI CONTRATTI PUBBLICI SOSTENIBILI

MICHELE COZZIO

- I. La trasparenza che conosciamo
- II. Le resistenze che incontra la trasparenza
- III. La trasparenza nella contrattazione pubblica sostenibile

6. EL PLAN NACIONAL DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCA (PNRR) Y EL PAPEL DE LA SOCIEDAD CIVIL

NICOLETTA PARISI

- I. Celeridad mediante la simplificación de los procedimientos
- II. Eficiencia en el uso de recursos frente a las condiciones europeas

- III. La eficacia de los proyectos de inversión
- IV. La lucha contra la corrupción
- V. «Gobernar» El PNRR italiano ...
- VI. ... Pero ¿dónde está la sociedad civil?

7. LA CORRUPCIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

JUAN FRANCISCO DÍAZ

- I. Introducción
- II. Una aproximación a la corrupción
- III. La corrupción en la contratación pública
- IV. Las instancias sensibles de corrupción en el procedimiento de contratación
 - 1. Fase Preparatoria
 - 2. Fase Precontractual
 - 3. Fase Contractual
- V. Las actuaciones corruptas más comunes en la compra administrativa
- VI. Actuaciones para prevenir la corrupción
- VII. Conclusiones
- VIII. Bibliografía

8. INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS: ESTÁNDARES, EXPERIENCIAS Y DESAFÍOS DE LA ERA POST-COVID

MGTER. ANA CARINA LAROCCA

- I. Integridad y prevención de la corrupción
- II. La transparencia de las contrataciones públicas
 - 1. La importancia de la contratación electrónica
 - 2. Transparencia y emergencia
 - 3. Un ejemplo destacable de aplicación del principio de transparencia
- III. Compromiso del sector privado en la integridad de las contrataciones
 - 1. La exigencia de programas de integridad para contratar con el Estado Nacional
 - 2. Herramientas para la detección y gestión de conflictos de intereses
 - 3. La suscripción de pactos de integridad
- IV. Beneficios de incorporar políticas de integridad en las contrataciones públicas
 - 1. Beneficios para la Administración Pública
 - 2. Beneficios para los contratistas
 - 3. Beneficios para la ciudadanía
- V. Palabras finales

9. LE LINEE DI TENDENZA DELLA RECENTE LEGISLAZIONE VATICANA E L'EMANAZIONE DEL «CODICE DEGLI APPALTI»

GIUSEPPE PIGNATONE

- I. Linee di tendenza della recente Legislazione Vaticana
- II. II Codice degli Appalti
 - 1. La Lettera Apostolica del 01/06/2020
 - 2. La disciplina di carattere sostanziale. I profili di maggiore interesse
 - 2.1. Il Titolo I si occupa di: Ambito di applicazione, definizione e principi generali
 - 2.2. Il Titolo II ha per oggetto: Centralizzazione Programmazione Elenco dei dipendenti Albo informatico
 - 2.3. Il Titolo III ha per oggetto: Procedura Aggiudicazione Deroghe Concessioni Esecuzione del contratto Operazioni nel settore immobiliare
 - 2.4. Il Titolo IV ha per oggetto: Impugnazioni e tentativo di conciliazione Monitoraggio e controllo Disposizioni transitorie e finali
- III. La tutela giurisdizionale
- IV. Breve conclusione
- V. Bibliografia

COMPRA PÚBLICA SOSTENIBLE

10. GARANTÍAS DE LA ECUACIÓN CONTRACTUAL

JORGE I. MURATORIO

- I. Introducción
- II. La contratación pública abarcada
- III. El equilibrio de la ecuación económico financiera
- IV. La modificación del contrato
- V. La Teoría del Hecho del Príncipe en la contratación pública
- VI. La teoría de la imprevisión en la contratación pública
- VII. Colofón

11. VERSO UNA CONTRATTAZIONE PUBBLICA SOSTENIBILE E CIRCOLARE SECONDO L'AGENDA ONU 2030

FABRIZIO FRACCHIA

PASQUALE PANTALONE

- I. Premessa e delimitazione dell'oggetto: i contratti come strumenti per raggiungere gli obiettivi di sostenibilità e i contratti sostenibili
- II. Un cenno alla nozione di transizione ecologica e la necessità di ampliare lo sguardo oltre l'ambiente. L'importanza del PNRR
- III. Le più recenti novità legislative in Italia: i contratti come strumenti per raggiungere obiettivi
- IV. Segue: i contratti sostenibili

- V. Contratti e sostenibilità: una rassegna degli strumenti teorici e concettuali a disposizione dell'interprete
- VI. Alcune riflessioni a valle dell'analisi sui contratti per «fare» sostenibilità e sui contratti per «incarnare» sostenibilità

12. COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES EN LATINOAMÉRICA

MARÍA BELÉN ALICIARDI

- I. Introducción del contexto
- II. Contexto latinoamericano de las contrataciones públicas sostenibles
- III. Resultados de la consultoría
 - 1. Argentina
 - 1.1. Oficina Nacional de Contrataciones (ONC)
 - 1.2. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAYDS)
 - 1.3. Ministerio de Obras Públicas (MOP)
 - 1.4. Agua y Saneamiento Argentinos (AYSA)
 - 1.5. Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA)

2. Paraguay

- 2.1. Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) Proyecto PR-L1153 Agenda Digital
- 2.2. SENACSA Proyecto PR-L1148 «Programa de Riesgo de Sanidad Animal»
- 2.3. Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat (MUVH)
- 3. Uruguay
 - 3.1. Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE)
 - A) Es posible incluir criterios que fomenten la equidad de género en la definición del objeto contractual:
 - B) Es posible incluir criterios que fomenten la equidad de género como requisito para participar en el proceso de selección:
 - C) Es posible incluir cláusulas que fomenten la equidad de género como criterio de adjudicación
 - D) Es posible incluir cláusulas que fomenten la equidad de género como criterio de desempate
 - E) Es posible incluir cláusulas que fomenten la equidad de género durante la ejecución del contrato
 - 3.2. Ministerio de Turismo (MINTUR)
 - A) Es posible que se exijan criterios de mano de obra local para la presentación de ofertas
 - B) Es posible incluir criterios de mano de obra local para la etapa de evaluación de ofertas
 - C) Formas de acreditar el cumplimiento del criterio de mano de obra local
 - 3.3. AGESIC
 - A) Guía para la inclusión personas con capacidades diferentes
 - B) Guía de teletrabajo
 - C) Guía de Integridad
 - 1. Principios de la contratación

- 2. Cláusula de integridad
 - 2.1. Pautas de comportamiento íntegro
 - 2.2. Prohibiciones
 - 2.3. Consecuencias por incumplimiento de las pautas de comportamiento íntegro o prohibiciones
 - 2.4. Reporte de irregularidades
- 3. Presentación de la oferta
 - 3.1. Declaración de programa de integridad
 - 3.2. Información a ser incluida en la propuesta Beneficiario Final
 - 3.3. Declaración jurada de inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para contratar con la Administración
 - 3.4. Declaración jurada de intereses
 - 3.5. Suscripción de un compromiso de integridad
- 4. Adjudicación
 - 4.1. Valoración de la existencia de programas de integridad
- 5. Ejecución del contrato
 - 5.1. Transparencia de las subcontrataciones
 - 5.2. Deber de implementar políticas anticorrupción
 - 5.3. Deber de divulgar políticas anticorrupción
 - 5.4. Deber de proveer información
 - 5.5. Designación de un enlace de integridad
- IV. Conclusiones. Propuestas. Hacia un nuevo modelo de compra pública sostenible en américa latina

13. CLAUSURA I CONGRESO INTERNACIONAL

ALFONSO PEÑA OCHOA

COMUNICACIONES

1. LA CONTRATACIÓN PÚBLICA VERDE EN LA LEY 7/2021, DE 20 DE MAYO, DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA: UN PASO LIMITADO, Y POCO INNOVADOR.

ARITZ ROMEO RUIZ

- I. Introducción: la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética, en el contexto del Pacto Verde Europeo
- II. Sobre la confusa naturaleza del título competencial del artículo 31 LCCTE: ¿tiene carácter básico?
- III. La parte básica del artículo 31 LCCTE: un precepto reiterativo, limitado y que no soluciona los problemas de aplicación de las cláusulas ambientales
- IV. La inconcreta obligación de incorporar cláusulas ambientales en la Administración General del Estado

- 1. La incorporación de criterios de reducción de emisiones y de la huella de carbono, pendiente de la aprobación de un catálogo de prestaciones
- 2. La incorporación de criterios ambientales en contratos de redacción de proyectos, obras y concesión de obra
- 3. Cláusulas de «kilómetro 0» en los contratos de alimentación del artículo 22.3 LCCTE: de nuevo a la zaga de la LCSP
- V. Breve reflexión conclusiva
- VI. Bibliografía

2. APROXIMACIONES ACERCA DE LAS POSIBILIDADES DE LA COMPRA POR INNOVACIÓN EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

ÁLVARO BAUTISTA FLORES

- I. La relevancia de la innovación en la contratación pública
- II. El concepto de innovación
- III. Las manifestaciones de la contratación por innovación. Los matices del procedimiento de selección
 - 1. Los tipos de compras públicas por innovación
 - 2. El procedimiento de asociación por innovación
 - 3. La incidencia de las consultas preliminares del mercado
- IV. El escenario en argentina
 - 1. La ausencia de regulación sobre la materia. Sus consecuencias
 - 2. La compra pública por innovación en el proyecto de Ley de Compre Nacional. Sus objeciones
- V. Palabras finales

3. LA CONTRATACIÓN PÚBLICA INCLUSIVA Y CIRCULAR EN TIEMPOS DE CRISIS: UNA PERSPECTIVA PORTUGUESA

ISABEL CELESTE M. FONSECA JOÃO AMADEU ARAÚJO DA SILVA

- I. Introducción
- II. Modus operandi
 - 1. Economía circular, innovación y responsabilidad medioambiental
 - 2. Inclusión social de los grupos desfavorecidos
 - 3. Dinamización del tejido empresarial local y regional
- III. Conclusión
- IV. Bibliografía